



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2588

Expte. N° 2026-4-1-0001848

Montevideo, 15 ABR. 2026

VISTO: la invitación recibida a fin de participar en la LAAD Security Milipol Brasil 2026, que tendrá lugar del 14 al 16 de abril de 2026, en el Transamerica Expo Center, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que participarán del citado evento: el Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto, titular de la cédula de identidad número 2.913.754-3; la Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación, Ana Claudia Juanche Molina, titular de la cédula de identidad número 1.708.299-4; y el Asesor del señor Ministro del Interior, Ingeniero Enzo Mauro Coppes Niello, titular de la cédula de identidad número 3.321.838-5;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 2.868 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos sesenta y ocho), con abatimiento del 15 % los días 14, 15 y 16 y del 60 % el 17 de abril de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la organización del referido evento cubrirá traslados terrestres y almuerzo diario, habiéndose coordinado con el Ministerio de Defensa Nacional el traslado aéreo;-----

621588

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la referida delegación en la actividad de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1°) Designanse en Misión Oficial en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 13 al 17 de abril de 2026, al Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto, titular de la cédula de identidad número 2.913.754-3; a la Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación, Ana Claudia Juanche Molina, titular de la cédula de identidad número 1.708.299-4; y al Asesor del señor Ministro del Interior, Ingeniero Enzo Mauro Coppes Niello,



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

titular de la cédula de identidad número 3.321.838-5, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 2.868 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos sesenta y ocho), con abatimiento del 15 % los días 14, 15 y 16 y del 60 % el 17 de abril de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y al Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento, y siga a la Secretaría del señor Ministro del Interior y al Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM/AMA

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República